

UNIDAD DE CONTRATACIÓN
REF.:NHA
EXP.: 10-GSP-02

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN MODIFICADO N°1 (web)

En virtud de la presente se anuncia que en fecha 27 de julio de 2016 se ha formalizado el **MODIFICADO N°1 del "Contrato de Gestión del Servicio Público de Limpieza Viaria en el Término Municipal de Mogán"**, atendiendo al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 30 de junio de 2016, en el que se adopta lo siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar el expediente de Modificado N° 1 del "Contrato de Gestión del Servicio Público de Limpieza Viaria en el Término Municipal de Mogán", REF: 10-GSP-02, atendiendo a los informes que obran en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación N° 1 del "Contrato de Gestión del Servicio Público de Limpieza Viaria en el Término Municipal de Mogán", REF: 10-GSP-02, alcanzando el porcentaje de la modificación un 8,77% sobre el precio inicial atendiendo al plazo de duración del mismo, correspondiendo a un incremento anual, sin incluir IGIC, de 124.963,38 euros, determinándose, en consecuencia, el nuevo precio, sin incluir IGIC, en **1.453.029,72€**, y correspondiendo un IGIC del 7% por importe de **101.712,08€**, siendo las causas de la modificación del contrato, las siguientes:

- El aumento de los medios personales en 4 peones de barrido.
- La incorporación de un camión dotado de caja basculante, abatible, plataforma elevadora y grúa en sustitución del previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- El aumento de la partida económica de "FIESTAS Y ACONTECIMIENTOS" con el fin de garantizar la limpieza de viales y peatonales donde se desarrollen, conciertos, cabalgatas, verbenas, fiestas populares, campañas electorales, manifestaciones o actos o ferias y romerías, etc. según las características del evento.

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 223.509,76 euros, con cargo a la partida 163.22708.22016003622 del Presupuesto del ejercicio 2016.

CUARTO.- Requerir al adjudicatario del contrato, la entidad mercantil "GENERAL DE ASFALTOS Y SERVICIOS, S.L.- ASCAN, EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, Ley 18/1982", en anagrama "UTE MOGÁN LIMPIO", al objeto de que proceda al reajuste de la garantía definitiva depositada, correspondiente al 5% del incremento, por importe de 58.239,71 euros, así como a la firma del correspondiente contrato administrativo, en un plazo máximo de quince días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación.

QUINTO.- Dar traslado del acuerdo adoptado al interesado, al Técnico Municipal designado como Responsable supervisor de los trabajos objeto del contrato, a D. Salvador Álvarez León (Coordinador de las Áreas de Servicios Centrales, de Acción Social y Sociocomunitaria, y del Área de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad), a D. Vicente Bosch Llinares (Coordinador de Áreas de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento), así como a las Unidades Administrativas de Limpieza Viaria, de Contratación y de Intervención de este Ilustre Ayuntamiento."

En Mogán, a 27 de julio de 2016.
El Concejal Delegado,

Fdo.: Julián Artemio Artiles Moraleda

